

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: 2-SID-202608-00074050
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD: 2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 2000.27

Bucaramanga, 19 de agosto de 2026

Ingeniero
FREDDY ALEXANDER LEÓN NEIRA
Oficina Asesora TIC
oficinatic@bucaramanga.gov.co
Bucaramanga

Asunto: Remisión por competencia – Radicado 1-S-SA-202608-00158772

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto de acuerdo con el asunto en referencia, me permito remitir por competencia, como lo establece el artículo 21 de la ley 1755 de 2015¹, la solicitud presentada por la **CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI / SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL DE SANTANDER GRUPO DE DESAPARECIDOS**, relacionada con la CIRCULAR DE BÚSQUEDA PERSONA DESAPARECIDA correspondiente al señor **PEDRO ANTONIO PIMENTEL ANGARITA**.

Lo anterior, en atención a las competencias atribuidas a la Oficina TIC mediante el Decreto Municipal 066 de 2018, teniendo en cuenta que la solicitud adjunta la respectiva Circular de Búsqueda de Persona Desaparecida y tiene como finalidad su difusión a través de los medios y canales institucionales de comunicación disponibles. En tal sentido, se solicita que, en el marco de sus competencias, se evalúe y gestione la publicación de la circular, con el propósito de contribuir a su amplia divulgación y coadyuvar en la búsqueda y localización de la persona reportada como desaparecida.

Así las cosas, dentro de los términos de cordialidad y respeto; me permito solicitar se adelanten los trámites y acciones de su competencia, otorgando respuesta de fondo al Peticionario al correo electrónico jorsossa@fiscalia.gov.co.

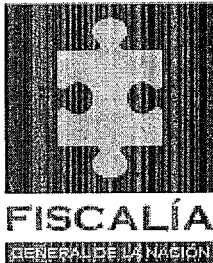
Cordialmente,


ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

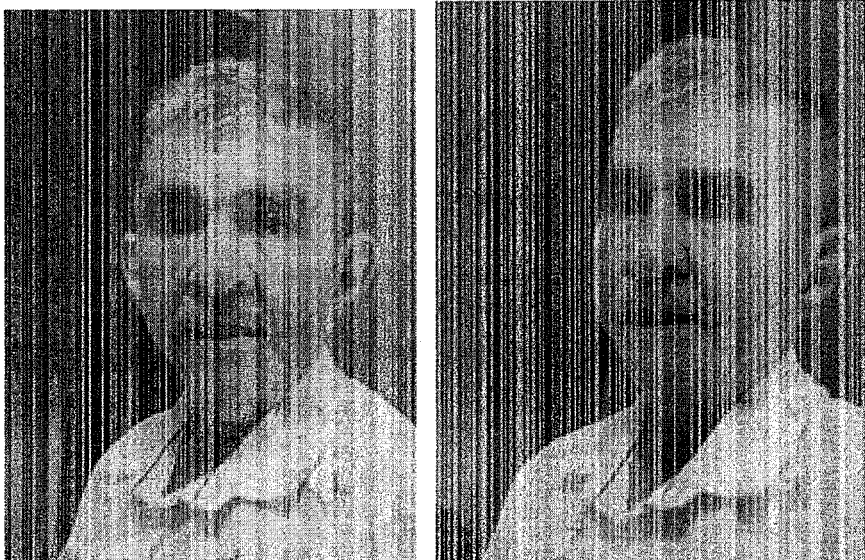
Anexos: petición radicada No. 1-S-SA-202608-00158772
Copia: jorsossa@fiscalia.gov.co

Proyectó/ Laura Milena Malagón Fino – Contratista CPS 

¹ "Artículo 21. **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."



CIRCULAR DE BÚSQUEDA PERSONA DESAPARECIDA



NOMBRES Y APELLIDOS	PEDRO ANTONIO PIMENTEL ANGARITA
EDAD CUANDO DESAPARECIO	68 AÑOS
DOCUMENTO IDENTIDAD	CC 13.848.080 expedida Bucaramanga
DESCRIPCION MORFOLOGICA	Contorno facial Ovalado, color piel Blanco, cabello entre cano, longitud del cabello corto, ojos color café, lóbulos adheridos, contextura atlética, estatura 160, peso 60 kg
SEÑALES PARTICULARES	Cicatriz dedo anular, mano izquierda
OCUPACION	comerciante
SIRDEC	2026D008282
PRENDAS VESTIR/ACCESORIOS	SIN INFORMACION
LUGAR Y FECHA DE DESAPARICION	Barrio La Joya / 10 de agosto 2026

CUALQUIER INFORMACION AL CTI – FGN GRUPO DESAPARECIDOS 3162742213
3183418236

La presente publicación se realiza con el consentimiento de sus familiares

SECCION DE POLICIA JUDICIAL DE SANTANDER GRUPO DE DESAPARECIDOS –SECCION INVESTIGACIONES

CARRERA 19 No. 24-61 BARRIO ALARCON, BUCARAMANGA – SANTANDER CONMUTADOR 6854566 EXT 72359-72360

www.fiscalia.gov.co

Respuesta / Devolución PQRS



31 Asignadas

Ver Detalle



7 Próximos a Vencer

Ver Detalle



0 Vencidas

Ver Detalle

Numero Radicado dl Documento/Solicitud

Identificación

Consultar

Información Documento/Solicitud Seleccionada

 Información

 Trazabilidad

 Documentos

 Respuesta

 Devolver

 Prorroga

 Información General

Prioridad MIPG:
No Definido

Numero de solicitud:
1-S-SA-202608-00158772

Medio radicado:
Email

Tipo de Persona:
Natural

Tipo Documento
NO

Nombre del usuario:

Documento de identidad

Tipo de Sociedad:

N/A

Dirección Correspondencia:

Numeros telefonicos:

Correo electronico:

jorsossa@fiscalia.gov.co

Tipo de solicitud:

Petición General

Sub Tipo de solicitud:

Petición General

Estado Actual:

Asignada

Fecha de radicado / Hora :

13/08/2026 / 16:47

Fecha de vencimiento:

04/09/2026

Fecha de prorroga:

04/09/2026

Medio Respuesta:

Correo Electrónico

Asunto:

SOLICITUD APOYO BUSQUEDA PERSONAS DESAPARECIDAS

Comentarios:

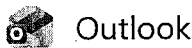
Respetados Red Hospitalaria departamento de Santander y Area Metropolitana, a través del presente correo electrónico, me permito solicitar el apoyo de la publicación de la circular de Búsqueda para lograr la ubicación del señor PEDRO ANTONIO PIMENTEL ANGARITA reportado como desaparecido, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.848.080 de 68 años, quien desapareció en el barrio La Joya el día 10 de agosto 2026, se activó el mecanismo de búsqueda urgente en cabeza de la fiscalía 7 UNIDAD DE FLAGRANCIAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS SANTANDER, SIRDEC 2026D008282, si ha recibido atención medica en algún centro hospitalario. LIDER GRUPO DESAPARECIDOS CTI SECCIONAL SANTANDER FISCALIA GENERAL DE LA NACION CELULARES 3183418236 - 3162742213 BUCARAMANGA

Anexos:

Folios:

0

Volver



RV: Respuesta a Solicitud con Radicado 1-S-SA-202606-00127732

Desde Subsecretaria de Interior de Bucaramanga <subsecretariainterio@bucaramanga.gov.co>

Fecha Lun 10/08/2026 7:17

Para cdmmbresponde <cdmmbresponde@cdmb.gov.co>

CC Omis Danit Delgado Pedrozo <odelgadop@bucaramanga.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (5 MB)

ALCALDIA DE-2.pdf;

Doctor

GIOVANNY ALBERTO RONDÓN ARCHILA

Coordinador de Gestión y Administración de Predios institucionales

CDMB

Cordial saludo.

Dando alcance al correo en hilo, envío el oficio con consecutivo No. 2-SSI-202608-00070664, el cual contiene la respuesta relacionada en el asunto y que por error involuntario se omitió enviar, cuando se dio la respuesta del pasado 4 de agosto de 2026.

Agradezco la atención prestada y ofrezco una disculpa por el impase.

Sin otro particular,

MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL

Subsecretaria del Interior



**MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA**

De: Subsecretaria de Interior de Bucaramanga

Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 7:59

Para: Cdmmbresponde@cdmb.gov.co <Cdmmbresponde@cdmb.gov.co>

Cc: Omis Danit Delgado Pedrozo <odelgadop@bucaramanga.gov.co>

Asunto: Respuesta a Solicitud con Radicado 1-S-SA-202606-00127732

Doctor

GIOVANNY ALBERTO RONDÓN ARCHILA

Coordinador de Gestión y Administración de Predios institucionales

CDMB